

## Si usted es persona extranjera le brindamos el paso a paso para ingresar a TRIBU-CR











- 1 Ingrese a www.hacienda.go.cr
- 2 Haga click en el botón TRIBU-CR
- 3 Seleccione crear usuario
- Cree su usuario y contraseña
- Cambie la contraseña temporal por la definitiva

- Ingrese a OVI con su usuario y su contraseña definitiva o firma digital
- Actualice los datos del Registro Único Tributario (RUT)
- Registre su número de cuenta IBAN para pago en línea. El número de pasaporte utilizado para generar su NITE, debe coincidir con el número de pasaporte con el que ha abierto la cuenta IBAN en su entidad financiera.
- Verifique el registro de sus terceros autorizados y los permisos que le ha otorgado. Si así lo requiere, incluya adicionales.



#InnovandoSumamosValor